



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER EL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-REP-18/2016 Y SUP-REP-19/2016.

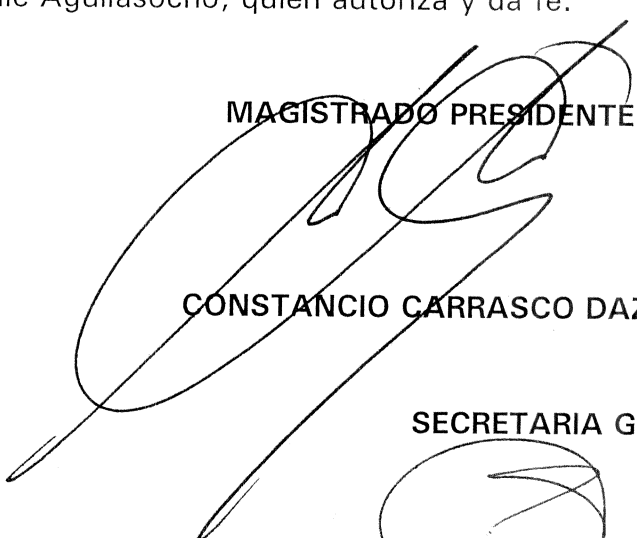
En la Ciudad de México, a las veintiún horas del día cinco de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación los Magistrados que la integran, Constancio Carrasco Daza, en su carácter de Presidente, María del Carmen Alanís Figueroa, Flavio Galván Rivera, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos López, en ausencia del Magistrado Manuel González Oropeza, asistidos por la Secretaria General de Acuerdos Claudia Valle Aguilasoch, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, el Magistrado Presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración de sus pares, el proyecto de sentencia que presenta el Magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, relativo al recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-18/2016 y SUP-REP-19/2016 acumulados**, interpuestos, en su orden, por Edmundo Said Chevalier Alcázar y Manuel Alejandro Torres Llamas, en el que propone revocar el acuerdo **ACQyD-INE-12/2016** de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Realizada la deliberación respectiva, el proyecto de cuenta se aprobó por unanimidad de votos, emitiendo votos concurrentes los Magistrados Flavio Galván Rivera y Constancio Carrasco Daza.

Desahogado el asunto motivo de sesión privada, a las veintiún horas con treinta minutos del día de su fecha se declaró concluida.

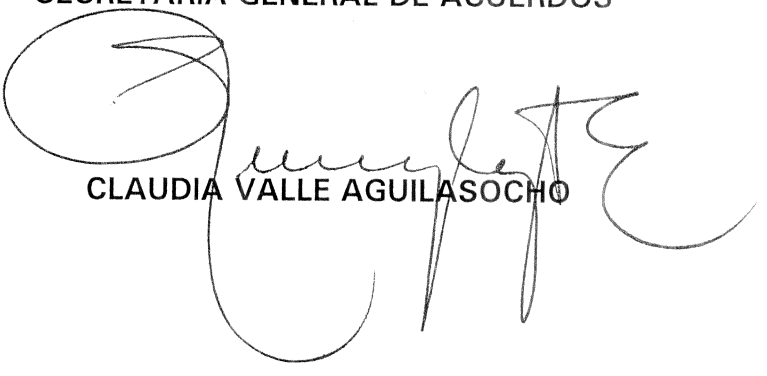
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 20, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, el Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Magistrado Constancio Carrasco Daza y la Secretaria General de Acuerdos Claudia Valle Aguila-socho, quien autoriza y da fe.



MAGISTRADO PRESIDENTE

CONSTANCIO CARRASCO DAZA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO